



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA



Instituto Fuegoino
de Turismo

Ushuaia, 3/2/2021.

VISTO: el expediente N° 210-DU/2018 del registro del Instituto Fuegoino de Turismo;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramita el procedimiento de selección del contratista para la construcción de obras de infraestructura y cartelería en el Sendero Laguna Esmeralda, a los efectos de contribuir a la consolidación y puesta en valor de la Reserva Natural y Paisajística Tierra Mayor, como atractivo de alto valor turístico de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que por Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 100/2020, en su artículo 1°, autorizó el llamado a Licitación Privada N° 01/2020; en su artículo 2° aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Especiales y de Especificaciones Técnicas, agregados como Anexo I de la misma; y por el artículo 3° estableció como fecha de apertura de ofertas el día 9 de febrero de 2021, en las oficinas de este Instituto, sitas en Magallanes 296, de la ciudad de Ushuaia.

Que asimismo en el Artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones - Clausulas Especiales, estableció en el párrafo 3° que "La apertura de sobres se realizará en el edificio del Instituto Fuegoino de Turismo sito en Avenida Hernando de Magallanes N° 296, 1° piso depto. "C", de la ciudad de Ushuaia el día 9 de febrero de 2021 a las 13:00 horas, en presencia de los funcionarios competentes que concurran al mismo y los interesados que lo deseen".

Que por Nota Electrónica N-102-2021, el Secretario de Política Interna indicó que ante la situación actual y los protocolos aplicables para espacios cerrados, y a efectos de garantizar el distanciamiento social y ventilación de los mismos, se debía modificar el lugar de apertura de sobres, debiendo llevarse a cabo en el edificio sito en San Martín 450 de la ciudad de Ushuaia, Casa de Gobierno, Salón Malvinas Argentinas, por lo que corresponde emitir el presente acto administrativo a efectos de rectificar el Artículo 3° de la Disposición ut supra mencionada, como así también lo establecido en el 3° párrafo del Artículo 4° del Pliego de Bases y Condiciones - Clausulas Especiales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 4589/19 y Resolución In.Fue.Tur N° 379/2020.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 3° de la Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 100/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°.- Establecer como fecha de apertura de ofertas el día 9 de febrero de 2021, a las 13 hs. en el edificio sito en San Martín 450 de la ciudad de Ushuaia, Casa de Gobierno, Salón Malvinas Argentinas.". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°.- Sustituir el párrafo tercero del ART. 4° C.E. - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA, del Pliego de Bases y Condiciones Clausulas Especiales, que obra en el Anexo I de la Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. N° 100/2020, donde dice "La apertura de sobres se realizará en el edificio del Instituto Fuegoino de Turismo sito en Avenida Hernando de Magallanes N° 296, 1° piso depto. "C", de la ciudad de Ushuaia el día 9 de febrero de 2020 a

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA



Instituto Fueguino
de Turismo

las 13:00 horas, en presencia de los funcionarios competentes que concurran al mismo y los interesados que lo deseen. De todo lo actuado se labrará un Acta en la que se detallarán las propuestas presentadas, enumeradas por orden de apertura, el importe de estas y el monto y modalidad de garantía. El Acta será leída y firmada por los funcionarios mencionados anteriormente y los proponentes presentes, pudiendo estos dejar constancia en dicha Acta de las observaciones que les merezca el Acto o cualquiera de las propuestas presentadas. -", quedará redactado de la siguiente manera: "La apertura de sobres se realizará en el edificio sito en San Martín 450 de la ciudad de Ushuaia, Casa de Gobierno, Salón Malvinas Argentinas, el día 9 de febrero de 2021 a las 13:00 horas, en presencia de los funcionarios competentes que concurran al mismo y los interesados que lo deseen. De todo lo actuado se labrará un Acta en la que se detallarán las propuestas presentadas, enumeradas por orden de apertura, el importe de estas y el monto y modalidad de garantía. El Acta será leída y firmada por los funcionarios mencionados anteriormente y los proponentes presentes, pudiendo estos dejar constancia en dicha Acta de las observaciones que les merezca el Acto o cualquiera de las propuestas presentadas."; por lo expuesto en el exordio.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.I. IN.FUE.TUR. N° 33/2021.

Esta información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente

Gloria E. Fajardo
Dirección de Administración
Instituto Fueguino de Turismo

FOSSATTO
Emiliano Victor

Firmado digitalmente por
FOSSATTO Emiliano
Victor
Fecha: 2021.02.03
15:37:09 -03'00'